

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3838



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:06-12-2022

Fecha de emisión:15-12-2022

Folio:2022-3838

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERNESTO ROBLES PANTOJA

Domicilio: CALLE SEGUNDA 3811 COLONIA SANTA ROSA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-007-012-00016-00-0000

Propietario: ERNESTO ROBLES PANTOJA

Domicilio: CALL SEGUNDA 3811 COLONIA SANTA ROSA

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	55.59	0.00	1.75		551.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	55.59	0.00	1.75		110.35
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	55.59	0.00	1.75		110.35
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	55.59	0.00	1.75		55.17
TOTALES			166.77	0.00	5.25		\$ 827.59

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-12-2022 11:29:39

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null